

Comisión Estatal

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/1034/2013

MORELOS
PODER EJECUTIVO

HORA: 15:20
FOLIO:

16 DIC 2013

CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO

RECIBIDO

C.P. JUANA MARÍA PEDROCHE CRUZ
SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESENTE

MORELOS
PODER EJECUTIVO

FECHA: 16 DIC 2013
HORA: 10:16
FOLIO: 0218

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
UNIDAD DE GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBIDO

16 DIC 2013
3:32
2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ
Cuernavaca, Mor., a 13 de Diciembre de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

ACUSE

En atención a su oficio número sin número, recibido con fecha doce de diciembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Aviso por el que se da a conocer al público en general, el segundo periodo vacacional de 2013, para la Procuraduría Fiscal del Estado, de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

MORELOS
PODER EJECUTIVO

FECHA: 16 DIC 2013
HORA: 10:50
FOLIO: 16315

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

RECIBIDO

CCP - Lic. Juan Carlos Higuera - Coordinador de la Unidad de Gestión Tributaria de la Secretaría de Hacienda. - Para su conocimiento.
Lic. José Anuar González Ciano Pérez - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica - Mismo fin.
Lic. María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin.
Archivo/minutario
EBO/SD/CEMER

ATENTAMENTE

[Firma]
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



Recabi copia 16/12/13
Dalia Ocampo Muñoz
Secretaria de Subprocuraduría

NUEVA VISION